

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD 1100567296/14

CONTRATO ADMINISTRATIVO N°4620001671

En la ciudad de Murcia a 10 de Diciembre de 2014

REUNIDOS

De una parte: **D. DOMINGO CORONADO ROMERO**, en su calidad de Director Gerente del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" de acuerdo con las atribuciones conferidas por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 25 de Julio de 2011 (B.O.R.M. n° 177 de 03 de Agosto de 2011)

De otra: **Dña. Mª DEL CARMEN BÓ AVILÉS** con DNI n° 48514001-D en representación de la Empresa: **MARIANO BO SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.L.** con C.I.F. n° B-73748857, según apoderamiento otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Murcia, D. Julio Berberene Loperena de fecha 22 de Marzo de 2012, bajo número de protocolo 426, según acredita mediante Certificado de Inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente contrato, del que existen en el expediente administrativo de su razón los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- La Resolución inicial que autorizó la tramitación del expediente que tiene por objeto la contratación del **"SUMINISTRO DE PEQUEÑO INSTRUMENTAL SANITARIO PARA DISTINTOS SERVICIOS DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA"**, propuesta por el Servicio de Suministros, fue acordada por El Director Gerente del Área I Murcia-Oeste- Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" en fecha 08 de Octubre de 2014.

Dicha tramitación se realiza mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad por darse las circunstancias previstas en el artículo 173 apartado f) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Publico (en adelante RDL 3/2011).

II.- El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, fue aprobado por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en fecha 14 de Febrero de 2014, previo informe del Servicio de Régimen Jurídico, de conformidad con lo previsto en el artículo 115 del RDL 3/2011.

III.- Por Resolución del Director Gerente del Área I Murcia-Oeste – Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" de fecha 08 de Octubre de 2014, se aprobó el expediente tramitado y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación, habiéndose acordado la adjudicación con fecha 28 de Noviembre de 2014.

IV.- Existe crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del presente contrato.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen en formalizar este contrato con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera: El presente acto tiene por objeto formalizar la contratación del "SUMINISTRO DE PEQUEÑO INSTRUMENTAL SANITARIO PARA DISTINTOS SERVICIOS DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA", con estricta sujeción a los Pliegos que rigen la contratación y aceptados por el adjudicatario a través de su oferta.

Segunda: Dña. M^a DEL CARMEN BÓ AVILÉS, cuyas circunstancias personales ya se han hecho constar, se compromete, de conformidad con la representación acreditada, en nombre de la empresa **MARIANO BO SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.L.**, a ejecutar el contrato de referencia, en las condiciones expresadas en su oferta y con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas de este contrato, cuyo contenido conocen y aceptan en su totalidad.

Tercera: La vigencia del presente contrato es de **DOCE MESES** desde su formalización (10 de Diciembre de 2014 hasta 09 de Diciembre de 2015)

Cuarta: La garantía establecida será la indicada en su oferta técnica.

Quinta: El precio que se obliga a pagar el Servicio Murciano de Salud por el suministro objeto del contrato es de **DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS.- (12.938,42€)**, con arreglo al siguiente desglose:

EMPRESA ADJUDICATARIA		MARIANO BÓ SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.L.	
NIF		B-73748857	
Importe adjudicado sin IVA		11.762,20€	
IVA aplicable		10 %	
Importe total		12.938,42 €	
Elemento determinante para la adjudicación		Mejor propuesta técnica	
Lote	Denominación	Importe total S/IVA	Importe total C/IVA
1	CONSULTAS ORL	5.475,49€	6.023,04€
2	URGENCIAS ORL	3.392,49€	3.731,73€
3	QUIROFANO ORL	2.282,12€	2.510,33€
5	CIRUGIA ORTOP Y TRAUMA	612,11€	673,32€

Dicho importe será abonado al contratista previa presentación de la factura, en el registro de Facturas del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" una vez realizado el objeto del contrato y previa conformidad del Servicio correspondiente.

Sexta: La garantía definitiva que el adjudicatario del presente contrato ha prestado mediante AVAL, asciende a la cantidad de **QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS con VEINTE CÉNTIMOS.- (588,20€)**, según queda acreditado mediante resguardo/s de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, N° CARM/2014/1000002786 de fecha 24 de Noviembre de 2014, mas garantía complementaria en metálico por la cantidad de **SESENTA Y UN EURO CON NOVENTA Y SEIS CENTIMOS.- (61,96)**, según queda acreditado mediante resguardo de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia N° CARM/2014/1000002812 de fecha 27 de Noviembre de 2014.

Séptima: El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la jurisdicción contencioso-administrativa en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello firman en duplicado ejemplar en el lugar y fecha al principio citados.

EL DIRECTOR GERENTE
DEL ÁREA I MURCIA OESTE
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO
"VIRGEN DE LA ARRIXACA"

Fdo.: D. Domingo Coronado Romero

POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

Fdo.: Dña. M^a Del Carmen Bó Avilés